



Bucaramanga, 19 de mayo de 2017



Señor (a)
CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ GARCIA
Bucaramanga

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 3313 del 28 de abril de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretaria General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/4

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER
Código Postal: 580006246
Envío: YG16134364600

10.08

3 3 1 3 - -

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ

Bucaramanga, 28 de abril de 2017

Dirección: CALLE 42 No. 29-43
202

Señores
CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ GARCIA
Calle 42 No. 29-43 Apto 202
Bucaramanga

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Admisión:
02/05/2017 20:01:52

Procesamiento: 02/05/2017 20:01:52
Impresión: 02/05/2017 20:01:52

ASUNTO: RESPUESTA A PETICION
RADICADO PERSONERIA: 1466-17
PETICIONARIO: CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ GARCIA



Cordial saludo,

En ejercicio de la función de velar por la efectividad del derecho de petición y en atención de haber sido radicada en la Personería de Bucaramanga, copia del derecho de petición, mediante el cual solicito que se expida el certificado de especial de pertenencia del inmueble distinguido con la matrícula No. 300-123601 y en caso de negar la solicitud se sustente jurídicamente la decisión, me permito manifestarle que este Despacho realizó seguimiento al trámite dado por la Oficina de Instrumentos Públicos, quien mediante oficio 3002017EE01998 del 31 de marzo de 2017 suscrito por Dr EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAY Registrador Principal de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, nos remite copia de la respuesta en la cual informa, que se expidió el certificado Especial de Pertenencia del lote de terreno rural denominado San Francisco, distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 300-123601.

Por lo anterior este Despacho, procede a archivar esta comisión.

Atentamente,

OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO

Personero de Bucaramanga

Proyecto: Claudia C
Revisó: Maria Helena B